

Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19

En marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de COVID-19, enfermedad causada por un nuevo coronavirus, era una pandemia, en vista de la velocidad y la escala de la transmisión.

La OMS y las autoridades de salud pública de todo el mundo están tomando medidas para contener el brote. El impacto de esta enfermedad podría ser mayor en ciertos grupos de la población, como las personas con discapacidad. Este impacto se puede mitigar si los principales interesados adoptan medidas de protección apropiadas.

COVID-19

<https://www.paho.org/es/temas/coronavirus>

ENT y Salud Mental

www.paho.org/nmh

Discapacidad

<https://www.who.int/disabilities/es/>

¿Por qué es importante considerar otras medidas con respecto a las personas con discapacidad durante el brote de COVID-19?

Hay que tomar medidas para que las personas con discapacidad siempre tengan acceso a servicios de salud, agua y saneamiento, así como a la información de salud pública que necesiten, incluso durante el brote de COVID-19.

Las personas con discapacidad pueden correr un riesgo mayor de contraer COVID-19 debido a factores como los siguientes:

- obstáculos para emplear algunas medidas básicas de higiene, como el lavado de las manos (por ejemplo, si los lavabos, las piletas o las bombas de agua son físicamente inaccesibles o una persona tiene dificultades físicas para frotarse bien las manos);
- dificultades para mantener el distanciamiento social debido al apoyo adicional que necesitan o porque están institucionalizadas;
- la necesidad de tocar cosas para obtener información del entorno o para apoyarse físicamente;
- obstáculos para acceder a la información de salud pública.

Según los trastornos de salud subyacentes, las personas con discapacidad pueden correr un riesgo mayor de presentar casos más graves de COVID-19 si contraen la infección porque:

- la COVID-19 exacerba los problemas de salud existentes, en particular los relacionados con la función respiratoria o la función del sistema inmunitario, o con cardiopatías o diabetes;
- podrían encontrar obstáculos para el acceso a la atención de salud.

Las personas con discapacidad también podrían verse afectadas de manera desproporcionada por el brote debido a las graves perturbaciones de los servicios de los cuales dependen.

Los obstáculos que encuentran las personas con discapacidad pueden reducirse si los principales interesados toman medidas apropiadas.

Consideraciones para los interesados directos

Medidas que deben tomar las personas con discapacidad y los integrantes de su hogar

Reduzca su posible exposición a la COVID-19

Todas las personas con discapacidad y los integrantes de su hogar deben seguir la [orientación de la OMS sobre las medidas de protección básicas](#) durante el brote de COVID-19.¹ Si tiene dificultades para tomar estas medidas (por ejemplo, si no tiene acceso a un lavabo, una pileta o una bomba de agua para lavarse las manos regularmente), pida ayuda a sus familiares, amigos y cuidadores o asistentes personales a fin de buscar adaptaciones. Además:

- Evite en lo posible los entornos con muchas personas y reduzca al mínimo el contacto físico con otros. Considere la posibilidad de hacer las visitas necesarias fuera del horario de mayor concurrencia. Aproveche los horarios especiales que se ofrezcan a las personas con discapacidad.
- Haga compras por internet o por teléfono, o pida ayuda a sus familiares, amigos, cuidadores o asistentes personales para no tener que estar en lugares con muchas personas.
- Considere la posibilidad de acopiar artículos de primera necesidad, como alimentos, productos de limpieza, medicamentos o suministros médicos, para que no tenga que ir a lugares públicos con mucha frecuencia.
- Trabaje en casa si es posible, especialmente si, por lo general, trabaja en un entorno de intensa actividad o con muchas personas.
- Si usa dispositivos de ayuda, como silla de ruedas, bastón, andador, tabla de transferencia, bastón blanco o cualquier otro producto que se toque a menudo y se use en espacios públicos, asegúrese de que se los desinfecte con frecuencia.

¹ <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

Ponga en marcha un plan para asegurar la continuidad de la atención y el apoyo que necesite

- Si depende de cuidadores o asistentes personales, considere la posibilidad de ampliar el grupo de personas a quienes puede llamar por si uno o varios se enferman o tienen que permanecer en aislamiento.
- Si consigue cuidadores o asistentes personales por medio de una agencia, averigüe qué medidas tienen para imprevistos a fin de compensar una posible escasez de empleados. Sería conveniente que conversara con familiares y amigos sobre el apoyo que puedan proporcionarle y las situaciones en las cuales pueda recurrir a ellos.
- Averigüe las organizaciones que hay en su comunidad a las cuales pueda acudir si necesita ayuda.

Prepare a los integrantes de su hogar por si contrae COVID-19

- Cerciórese de que los integrantes de su hogar, así como sus amigos y familiares de confianza, cuenten con toda la información importante que necesiten si usted se enferma; por ejemplo, información sobre su seguro de salud, los medicamentos que toma y la atención que necesitan sus familiares a cargo (hijos, padres ancianos o mascotas).
- Cerciórese de que todos los integrantes de su hogar sepan qué tienen que hacer si usted contrae COVID-19 o necesita asistencia.
- Si las personas de su red de apoyo todavía no están conectadas, preséntelas para que puedan comunicarse eficazmente si usted se enferma.
- Apréndase el número de teléfono de los servicios de telesalud² y de las líneas telefónicas de ayuda pertinentes por si tiene alguna pregunta o necesita atención médica que no sea de urgencia.

² La telesalud consiste en el uso de las telecomunicaciones y la tecnología virtual para proporcionar atención fuera de los establecimientos de salud tradicionales.

COVID-19

Salud mental y física de los integrantes del hogar y los cuidadores o asistentes personales

- Asegúrese de que todos los integrantes del hogar y los cuidadores o asistentes personales tomen las medidas de protección básicas para no contraer la COVID-19.
Siga la [orientación de la OMS sobre las consideraciones de salud mental](#) y el manejo de enfermedades no transmisibles durante el brote de COVID-19.^{3, 4}
- Inste a los niños con discapacidad a que sigan jugando, leyendo, aprendiendo y conectándose con amigos por teléfono, mensajes de texto o medios sociales.
- Si algún integrante del hogar tiene síntomas de infección, debe permanecer en aislamiento, usar mascarilla y hacerse la prueba cuanto antes. Se deben desinfectar todas las superficies y observar a todos los integrantes del hogar para detectar síntomas. Si es posible, toda persona que tenga un problema de salud subyacente o inmunidad reducida debe ser trasladada a otro lugar hasta que termine el período de aislamiento.

3 https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/mental-health-considerations.pdf?sfvrsn=6d3578af_2 [en inglés].

4 <https://www.who.int/who-documents-detail/covid-19-and-ncds> [en inglés].

Medidas que deben tomar los gobiernos

Asegúrese de que la información de salud pública y la comunicación sean accesibles

- Agregue subtítulos y lenguaje de señas en todos los eventos y comunicaciones en vivo y grabados, como discursos nacionales, ruedas de prensa y redes sociales en vivo.
- Convierta los materiales públicos a un formato que sea fácil de leer para personas con discapacidad intelectual o deficiencias cognitivas.
- Elabore productos de información escritos accesibles, con un formato apropiado (como Word), títulos estructurados, letra grande, versiones en braille y formatos aptos para personas sordas y ciegas.
- Agregue leyendas a las imágenes utilizadas en documentos o en las redes sociales. Use imágenes que sean incluyentes y no estigmaticen la discapacidad.
- Trabaje con organizaciones dedicadas a la discapacidad, como entidades de promoción de la causa y proveedores de servicios, a fin de difundir información de salud pública.

Tome medidas dirigidas a las personas con discapacidad y sus redes de apoyo

Trabaje con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan a fin de establecer con rapidez las medidas fiscales y administrativas que sea necesario tomar, entre ellas las siguientes:

- compensación económica para familias y cuidadores o asistentes personales que necesiten tomarse tiempo libre para cuidar a seres queridos, lo que podría consistir en el pago a familiares, por un período limitado, por la atención proporcionada durante horas de trabajo normales;
- compensación económica para familias y cuidadores o asistentes personales que cuiden a personas con discapacidad en calidad de trabajadores eventuales o por cuenta propia y que necesiten permanecer en aislamiento o que coloquen a las personas con discapacidad en una situación de riesgo de infección si van a trabajar;
- adopción de políticas flexibles de trabajo en casa, junto con compensación económica para la tecnología necesaria;

- medidas económicas (generalmente como parte de un paquete de estímulo económico más amplio) que abarquen a las personas con discapacidad, como pagos únicos a las personas que reúnan los requisitos, desgravación fiscal, subsidio de ciertos artículos, períodos de gracia o aplazamiento aceptable de gastos comunes;
- medidas apropiadas en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza para asegurar la continuidad de la educación de los estudiantes con discapacidad que tengan que estudiar en casa durante períodos más largos;
- línea telefónica de ayuda con varios formatos (por ejemplo, teléfono, correo electrónico y mensajes de texto) para que las personas con discapacidad puedan comunicarse con el gobierno, hacer preguntas y plantear inquietudes.

Tome medidas dirigidas a los proveedores de servicios para personas con discapacidad en la comunidad⁵

Trabaje con los proveedores de servicios para personas con discapacidad a fin de determinar qué medidas se deben tomar con objeto de asegurar la continuidad de los servicios y el acceso prioritario al equipo de protección:

- cerciórese de que las entidades que proporcionan cuidadores o asistentes personales para personas con discapacidad tengan planes de continuidad en caso de que el número de cuidadores o asistentes personales disponibles disminuya;
- trabaje con proveedores de servicios para personas con discapacidad a fin de reducir los obstáculos burocráticos para la contratación, manteniendo al mismo tiempo las medidas de protección, como la averiguación de antecedentes de los cuidadores o asistentes personales;
- considere la posibilidad de ofrecer apoyo económico a corto plazo a los servicios para personas con discapacidad a fin de que sigan siendo económicamente sostenibles si experimentan una disminución en sus operaciones;
- ofrezca una línea telefónica de ayuda con el fin de que los servicios para personas con discapacidad puedan comunicarse con el gobierno y plantear inquietudes;

⁵ Los proveedores de servicios para personas con discapacidad en la comunidad abarcan entidades que ofrecen servicios de cuidadores o asistentes personales, oportunidades laborales especializadas o tratamiento y consultas especializados.

COVID-19

- dé prioridad a las entidades de cuidadores o asistentes personales para personas con discapacidad en lo que se refiere al acceso a equipo de protección personal gratuito, como mascarillas, delantales, guantes y desinfectante de manos;
- asegúrese de que los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad tengan acceso a la prueba de la COVID-19 junto con otros grupos prioritarios.

Preste más atención a las personas con discapacidad que se encuentran en situaciones de mayor riesgo

Trabaje con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan a fin de establecer las medidas que deban tomarse para proteger a las personas con discapacidad que se encuentren en situaciones de mayor riesgo:

- asegúrese de que las entidades que proporcionan servicios a personas con discapacidad en entornos institucionales⁶ elaboren planes para mantener la continuidad de los servicios y los pongan en práctica;
- determine qué personas con discapacidad se encuentran en prisiones, cárceles y establecimientos correccionales, y colabore con las autoridades pertinentes para tomar medidas de control de infecciones y anticiparse a posibles imprevistos;
- asegúrese de que las personas con discapacidad sin hogar reciban agua, alimentos, albergue y atención de salud en condiciones de igualdad con los demás y puedan tomar medidas de protección básicas para no contraer la COVID-19;
- asegúrese de que se tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad en la disposición operativa y las operaciones de respuesta frente al brote de COVID-19 en entornos de crisis humanitaria para las personas que se encuentran en situación de desplazamiento forzado, en campamentos de migrantes o refugiados, en asentamientos precarios y en barrios urbanos marginales.

⁶ Los entornos institucionales son las cárceles, los hospitales psiquiátricos y los hogares de ancianos.

COVID-19

Asegúrese de que las medidas de emergencia abarquen las necesidades de las personas con discapacidad

Trabaje con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan para que en las declaraciones de emergencia debidas al brote de COVID-19 se tengan en cuenta sus necesidades:

- asegúrese de que los cuidadores o asistentes de personas con discapacidad se consideren como trabajadores esenciales y se los exima del toque de queda y otras medidas de confinamiento que puedan afectar el suministro continuo de servicios de apoyo;
- otorgue exenciones para que las personas con discapacidad a quienes el confinamiento domiciliario les cause gran angustia puedan salir de su casa de una manera segura por períodos breves durante la queda y otras medidas de confinamiento;
- asegúrese de que las medidas de emergencia no discriminen por razones de discapacidad: en el contexto de las medidas de emergencia no se deben limitar los mecanismos de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad que se encuentran en entornos institucionales.

Medidas que debe tomar el personal de salud

Asegúrese de que la atención para la COVID-19 sea accesible, asequible e incluyente

- Siga la [orientación de la OMS para el personal de salud](#)⁷ durante el brote de COVID-19.
- Cerciórese de que todos los consultorios que ofrezcan pruebas y servicios relacionados con la COVID-19 sean completamente accesibles. Resuelva los obstáculos físicos (como pisos desparejos, escaleras, lugares de difícil acceso o equipo difícil de usar), de la actitud (como el estigma social de la discapacidad y la denegación de servicios esenciales) y económicos (como costos elevados del tratamiento o del acceso al establecimiento). Asegúrese de que se difunda información acerca de la accesibilidad de los servicios para la COVID-19 a las personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales.
- Proporcione información en formas comprensibles y diversas, adaptadas a diferentes necesidades. No recurra exclusivamente a la información verbal o escrita; use formas de comunicación que sean comprensibles para personas con deficiencias intelectuales, cognoscitivas y psicosociales.
- Ofrezca consultas a domicilio para las personas con discapacidad sobre sus necesidades de salud en general y, en los casos en que corresponda, sobre la COVID-19.
- Elabore y difunda información al personal de salud a fin de que conozca las posibles consecuencias sociales y para la salud que la COVID-19 puede acarrear para las personas con discapacidad.
- Ofrezca suficiente apoyo a las personas con discapacidad que tengan necesidades más complejas, en particular si están en cuarentena o en aislamiento. En los casos en que sea necesario, coordine la atención entre los servicios sociales y de salud, las familias y los cuidadores o asistentes personales.
- Asegúrese de que las decisiones relativas a la asignación de los recursos que sean escasos (como los respiradores) no se basen en los trastornos preexistentes, la gran necesidad de apoyo,

⁷ https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/who-rights-roles-respon-hw-covid-19.pdf?sfvrsn=bcabd401_0 [en inglés].

evaluaciones de la calidad de vida o sesgos médicos contra las personas con discapacidad. Siga las directrices de la OMS para asignar prioridad a las personas en mayor riesgo.⁸

Ofrezca servicios de telesalud para las personas con discapacidad

- Ofrezca consultas telefónicas, por mensajes de texto y por videoconferencia para las personas con discapacidad a fin de proporcionarles atención de salud y apoyo psicosocial en relación con su salud en general, la rehabilitación y, en los casos en que corresponda, la COVID-19.

⁸ <https://www.who.int/ethics/publications/infectious-disease-outbreaks/en/> [en inglés].

Medidas que deben tomar los proveedores de servicios comunitarios para personas con discapacidad

Elabore e implemente planes de continuidad del servicio

- Haga planes para una posible reducción del personal e indique lo que haya que hacer para contratar más personal administrativo y técnico, así como cuidadores o asistentes personales, en los casos en que corresponda.
- Indique las medidas necesarias y trabaje con el gobierno a fin de reducir los obstáculos burocráticos para la contratación, manteniendo al mismo tiempo las medidas de protección, como la averiguación de antecedentes de los cuidadores o asistentes personales.
- Ofrezca más capacitación y, si fuera posible, presente módulos en línea para preparar al personal nuevo y al que tenga que asumir funciones ampliadas.
- Colabore con otras entidades locales y con cuidadores o asistentes personales para asignar prioridad a los servicios que más necesiten las personas con discapacidad y los que sea imprescindible que sigan funcionando. Determine las personas que serían más vulnerables a una reducción de los servicios.

Comuníquese con frecuencia con las personas con discapacidad y sus redes de apoyo

- Suministre información focalizada sobre la COVID-19 y ponga de relieve la que sea pertinente para las personas con discapacidad y sus redes de apoyo; por ejemplo, información sobre los planes de continuidad, telesalud, líneas telefónicas de ayuda, ubicación de servicios de salud accesibles y lugares donde puedan conseguir desinfectante de manos o equipo de esterilización cuando les queden pocos suministros o en los casos en que deban permanecer en aislamiento.
- Use una variedad de plataformas de comunicación, como las llamadas telefónicas, los mensajes de texto y las redes sociales, y convierta la información existente a formatos accesibles en los casos en que sea necesario.

COVID-19

Reduzca la posible exposición a la COVID-19 al prestar servicios comunitarios a personas con discapacidad

- Proporcione capacitación y actualice con rapidez los conocimientos del personal que atiende a personas con discapacidad con respecto al control de infecciones.
- Asegúrese de que los cuidadores o asistentes de personas con discapacidad y los proveedores de servicios cuenten con equipo de protección personal, como mascarillas, guantes y desinfectante de manos, y considere la posibilidad de aumentar los pedidos de estos productos.
- Preste servicios apropiados para personas con discapacidad mediante consultas a domicilio o por medio de plataformas similares a las que se usan para la telesalud.

Proporcione suficiente apoyo para las personas con discapacidad que tengan necesidades complejas

- Determine las personas con discapacidad que tienen necesidades más complejas y colabore con ellas, sus familiares y las entidades comunitarias de apoyo a fin de hacer planes para situaciones imprevistas en las que haya menos cuidadores o asistentes personales o no haya ninguno.
- Determine si podría haber un aumento de los incidentes de violencia, abuso y descuido de las personas con discapacidad debido al aislamiento social y la perturbación de la rutina diaria, y facilite la mitigación de estos riesgos, por ejemplo, con una línea telefónica de ayuda accesible para hacer denuncias.

Medidas que deben tomarse en entornos institucionales

Reduzca la posibilidad de exposición a la COVID-19

Tome medidas de inmediato para reducir la posibilidad de exposición a la COVID-19 en entornos institucionales:

- determine qué personas corren el mayor riesgo y trabaje con ellas, sus familiares y el personal para tomar medidas de control de infecciones;
- cerciórese de que los establecimientos estén limpios e higienizados y que haya instalaciones y suministros accesibles de saneamiento y lavado;
- modifique la distribución del espacio para reducir la aglomeración de personas en la medida de lo posible;
- en lo posible, reduzca el número de personas confinadas en hospitales psiquiátricos dándoles de alta de manera anticipada y proporcionándoles apoyo adecuado para vivir en la comunidad;
- asegúrese de que los residentes puedan obtener información sobre la COVID-19 y sepan tomar medidas básicas de protección;
- tome medidas de protección para prevenir la propagación de infecciones durante el horario de visitas y ofrezca diferentes métodos de comunicación con la familia y con el mundo exterior (por ejemplo, por teléfono, internet y video).

Prepárese para la propagación de la COVID-19 en instituciones

- Proporcione pruebas y atención médica a los residentes que lo necesiten y remítalos a establecimientos médicos apropiados según sea necesario.
- Prepárese para un aumento de la necesidad de personal de apoyo para atender los casos leves de COVID-19 que no requieran hospitalización.
- Provea equipo de protección personal apropiado cuando sea necesario a los residentes con discapacidad y al personal.

COVID-19

- Tome medidas de control de infecciones para residentes con COVID-19 que no requieran hospitalización (por ejemplo, dígalos que usen mascarilla y que limiten el contacto con otros residentes).

Proporcione suficiente apoyo para los residentes con discapacidad

- Cerciórese de que haya suficiente personal y suministros para preservar la continuidad de la atención y el apoyo para los residentes.
- Provea acceso al apoyo psicosocial para residentes que se angustien durante el brote, por medio de servicios telefónicos y en línea y el apoyo de compañeros.

Garantice los derechos de los residentes durante el brote de COVID-19

- Verifique y garantice que los residentes no sufran abusos ni descuido y que no se usen medidas coercitivas ni se las intensifique durante el brote.
- Asegúrese de que los mecanismos de vigilancia y de presentación de quejas sigan funcionando y sean eficaces.

Medidas que debe tomar la comunidad

Medidas básicas de protección que debe adoptar el público en general

- Siga la orientación de la OMS sobre medidas básicas para protegerse de la COVID-19. Tome en serio el riesgo que plantea esta enfermedad. Aunque usted personalmente no corra un gran riesgo de presentar síntomas graves, podría transmitir el virus a alguien que sí corra ese riesgo.

Arreglos laborales flexibles y medidas de control de infecciones que los empleadores deben apoyar

Siga la [orientación de la OMS sobre los preparativos en el lugar de trabajo](#) para el brote de COVID-19.⁹

- Si es posible, ponga en marcha arreglos laborales flexibles que permitan que las personas con discapacidad puedan teletrabajar. Asegúrese de que cuenten con la tecnología necesaria, incluidos los dispositivos de ayuda que tengan normalmente en el lugar de trabajo.
- Si el teletrabajo no es factible, considere la posibilidad de permitir que las personas con discapacidad que corren un gran riesgo de presentar síntomas graves se tomen licencia (incluso licencia remunerada) hasta que el riesgo de infección disminuya. Infórmese sobre las políticas del gobierno y el apoyo que este pueda proporcionar a los empleadores para aplicar estas medidas.
- Asegure la accesibilidad de las medidas de control de infecciones en el lugar de trabajo, como puestos para higienizarse las manos.

Mayor acceso de los grupos vulnerables a los comercios

- Considere la posibilidad de establecer en los comercios un horario de atención para personas con discapacidad u otras personas vulnerables, o de ofrecer distintas formas en que las personas con discapacidad puedan hacer compras (por ejemplo, entrega a domicilio o compras por internet).

⁹ https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/getting-workplace-ready-for-covid-19.pdf?sfvrsn=359a81e7_6 [en inglés].

COVID-19

Apoyo adicional que deben proporcionar familiares, amigos y vecinos a una persona con discapacidad

- Manténgase en contacto regularmente con la persona con discapacidad a fin de proporcionarle apoyo emocional y práctico, respetando las restricciones relativas al aislamiento social que estén en vigor.
- Sea consciente de la forma en que habla sobre la COVID-19 y no exacerbe el estrés.

OPS/NMH/MH/COVID-19/20-0009

© Organización Panamericana de la Salud, 2020.

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia [CC BY-NC-SA 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/).